



COMITÉ COORDINADOR

ACTA RESUMIDA DE LA 16a. SESIÓN,
celebrada en México, D. F.,
el 10 de marzo de 1966.

SUMARIO

1. Preparación del documento de trabajo previsto en el párrafo 3 de la Resolución 9 (II) (Docs. COPREDAL/CC/OAT/1 y Corr., y COPREDAL/CC/OAT/2).
2. Otros asuntos.

El Presidente, Embajador Alfonso García Robles, declaró abierta la 16a. sesión a las 17:20 horas. Expresó al Comité que había llegado el momento de examinar nuevamente el Proyecto de Resolución presentado a la Comisión Preparatoria por la Delegación de Argentina, proyecto que había sido referido al Comité Coordinador, para su consideración y devolución, de acuerdo con la Resolución 2 (I).

El Secretario, señor Antonio González de León, a indicación del Presidente, dio lectura al aludido proyecto argentino (Doc. COPREDAL/L/1), a la Resolución 2 (I) (Doc. COPREDAL/RES. 2) y al Acuerdo adoptado por el Comité sobre este asunto, al examinar por primera vez el proyecto argentino en su sesión de 7 de junio de 1965 (Doc. COPREDAL/CC/L/2).

El Presidente del Grupo de Trabajo A manifestó que quizás no fuese necesario examinar nuevamente el proyecto de la Delegación de Argentina, toda vez que las valiosas sugerencias en él incluidas habían sido ya tenidas en cuenta en el curso de las labores de los Grupos de

- 2 -

Trabajo y del Comité Coordinador y habían quedado incorporadas, en su esencia, en el documento de trabajo que el Comité estaba a punto de terminar. Expresó que, a su juicio, el proyecto de resolución argentino era de una extraordinaria importancia, puesto que había sido presentado en un momento en que, debido a la fluidez de la situación existente entonces, la Comisión Preparatoria no tenía todavía ideas precisas respecto de los caminos que seguir. De hecho, agregó, el espíritu de las propuestas argentinas ha servido como base para la estructura del órgano permanente de desnuclearización que ahora se delinea en el documento de trabajo del Comité que servirá para una nueva versión del Anteproyecto de Tratado. Se refirió luego a dos puntos, de los siete propuestos por la Delegación de Argentina, cuya atención demandará todavía mayor estudio: por una parte, el que aparece con el número 3, que quizás debiera tenerse en cuenta al elaborarse las disposiciones reglamentarias del Tratado, particularmente en cuanto a la eventual creación de una división técnica en la Secretaría del Centro que se establecerá; y el punto numerado como 7, que habría que tener presente cuando, en los reglamentos, se precise la forma en que haya de ser financiado el Centro. Finalmente, en cuanto al punto 6 del proyecto argentino, que se refiere a la ubicación de la sede del futuro organismo permanente, el Embajador Benites Vinuesa expresó que dos habían sido los países que se habían distinguido por su devoción, desde el primer momento, al proyecto de la desnuclearización: el Brasil, que lanzó originalmente la idea en 1962, a raíz de la crisis en Cuba, y que llevó el tema a la Asamblea General de las Naciones Unidas, apoyado por el Ecuador, Bolivia y Chile; y México, que en 1963 recogió la idea y le dio nuevo impulso con la Declaración conjunta de los cinco Presidentes, a iniciativa del Licenciado López Mateos, y que ha patrocinado desde entonces, primero, las reuniones informales, luego la Reunión Preliminar y, finalmente, dos períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria, que tiene su sede en la Ciudad de México. Por esta última razón, le parece, dijo, que era deseable mantener una continuidad de la sede y, en su momento, él apoyaría que el órgano permanente estuviese radicado en México. Sin embargo, pensaba que podría

- - -

- 3 -

atenderse la propuesta argentina en su doble propósito, ya que nada parecería oponerse a la idea de que el futuro Centro tenga su sede permanente en México, pero la Conferencia General del mismo se reúna eventualmente en otras capitales que puedan alojarla. Destacó luego que, si no había pedido antes que se considerara nuevamente el proyecto argentino, ello se debía a que, como todos los miembros del Comité sabían, dicho proyecto había estado siempre presente a lo largo de las labores de la Comisión Preparatoria, del Comité Coordinador y de los Grupos de Trabajo, e incluso en las del Comité Negociador en lo que respecta a las garantías de las potencias nucleares y de los Estados que tienen responsabilidad internacional sobre territorios no autónomos. Para terminar, propuso que se dejase expresamente consignado el reconocimiento del Comité Coordinador a la Delegación de Argentina por sus utilísimas ideas contenidas en el proyecto de que se trata.

El Representante del Vicepresidente Sette Camara apoyó en todo las expresiones del Embajador Benites Vinueza y propuso que se transmitiesen a la Comisión Preparatoria los comentarios que en el Comité se habían hecho en torno al proyecto argentino, a fin de que la propia Comisión pueda expresar su reconocimiento a la Delegación de la República Argentina.

El Presidente consultó a los demás miembros del Comité acerca de la proposición del señor Bueno y, al encontrar una aprobación unánime, encargó a la Secretaría que preparase, para la siguiente sesión, un proyecto de acuerdo o resolución al respecto. Una vez llegado el Comité a esa conclusión, el Presidente se refirió al envío al Director General del O.I.E.A., hecho por el Secretario General, de los proyectos de Acuerdo Básico con aquel Organismo, y anunció que el propio Secretario General había recibido respuesta del Director Eklund a la petición que se le hizo en el sentido de que enviase observaciones sobre tales proyectos.

El Secretario, por indicación del Presidente, dio lectura a una carta, fechada en Viena el 5 de marzo de 1966 y dirigida al Embajador

Peón del Valle, Secretario General de la Comisión Preparatoria, cuyo texto, en traducción provisional, es el siguiente: "Señor: Tengo la honra de referirme a su telegrama fechado el 23 de febrero de 1966, en el cual solicitaba las observaciones del Secretariado del Organismo acerca del proyecto de un propuesto acuerdo entre el Centro y el Organismo sobre la aplicación del sistema de control que pueda establecerse en el Tratado para la Desnuclearización de la América Latina, contenido en los Anexos al documento COPREDAL/CC/S/DT/1.- Si bien estamos muy agradecidos a usted, señor Secretario General, y al Comité Coordinador, por su gentileza al solicitar comentarios sobre esos documentos, desde ahora nos parece que los términos y la estructura de un acuerdo semejante dependerán, entre otras cosas, de las disposiciones pertinentes del futuro Tratado de Desnuclearización y que podrían establecerse mejor dentro del contexto de dichas disposiciones.- Lo que es más, el proyecto preparado por la Secretaría de la Comisión Preparatoria introduce diversos cambios a los textos modelo que se anexaron al memorándum del Secretariado, fechado el 14 de enero de 1966, y agrega nuevas disposiciones en las que se contemplan funciones del Organismo que van más allá de sus actuales operaciones de salvaguardias. Estas nuevas cuestiones requieren mayor estudio por parte del Organismo para poder establecer, aunque sea de manera preliminar, si será posible, y hasta qué punto, que el Organismo se halle en aptitud de desempeñar tales funciones.- Entiende el Secretariado que el Comité preparará, en su próxima reunión que se inicia el 7 de marzo venidero, un documento de trabajo para la Comisión Preparatoria que incluirá probablemente un proyecto completo del Tratado. Además, entiende que el Comité estudiará en dicha reunión los proyectos preparados por la Secretaría de la Comisión Preparatoria. En vista de las consideraciones anteriores, el Secretariado preferiría someter cualquier observación formal en una fecha posterior.- En conclusión, permítaseme decir una vez más, señor Secretario General, que reconocemos plenamente la importancia de los esfuerzos que se llevan a cabo para la concertación del Tratado de Desnuclearización de la América Latina y que el Secretariado

- - -

- 5 -

continuará prestándoles su apoyo.- Le ruego que acepte las seguridades de mi más alta consideración.- (Firmado) Sigvard Eklund."

El Presidente expresó en seguida que la carta que acababa de leerse constituía una razón adicional a las ya expresadas respecto a la utilidad que tendría presentar el documento de trabajo en forma de articulado, pues mostraba cómo el Organismo de Viena estaba esperando una cosa parecida para poder estudiar más a fondo la cuestión y dar sus comentarios y observaciones a los proyectos de Acuerdo Básico en fechas que puedan ser útiles para la Comisión Preparatoria. Del contenido de la carta, agregó, se desprendía una conclusión muy positiva: que el Director General reconocía nuevamente la importancia de los esfuerzos que están siendo hechos para la concertación de un tratado de desnuclearización y que la Secretaría de dicho organismo reiteraba que continuaría prestando su apoyo a esa empresa. En cuanto a la respuesta del Director Eklund, y a reserva de cualquier sugestión de los miembros del Comité, propuso que se adoptase un acuerdo en el que, entre otras cosas, se tomase conocimiento del contenido de la carta del Director General del O.I.E.A., se expresara el alto aprecio que tiene el Comité por la colaboración que ha recibido del Organismo de Viena y que éste ofrece seguir prestando, y en el que se pidiese al Secretario General de la Comisión Preparatoria que, al dar respuesta a la carta de referencia, enviara el texto del documento de trabajo que quedaría terminado el 15 de marzo a más tardar. Agregó que quizás un complemento muy útil fuese reiterar al propio Director Eklund la solicitud de observaciones y comentarios, si era posible, con anterioridad al 19 de abril, para darlos a conocer a la Comisión.

El Representante del Vicepresidente Sette Camara expresó que había seguido con todo interés el texto de la carta del Director General del O.I.E.A. y que juzgaba interesante conocer los comentarios del Organismo de Viena cuanto antes; pero que, no obstante, se preguntaba si no era prematuro pedirlos ahora, sólo sobre la base de un documento de trabajo, ya que la versión completa del Tratado habría de aprobarla únicamente la Comisión en pleno.

- - -

El Presidente precisó que el documento de trabajo se enviaría al Director General del O.I.E.A. para su conocimiento solamente. La solicitud de observaciones, que se reiteraría, se referiría a los dos proyectos de Acuerdo Básico, como ya antes se había hecho.

El Presidente levantó la sesión a las 18:00 horas.